

tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1343/1992 modificado parcialmente por el R. D. 538/94 de 25 de marzo. .

Carácter Subordinado: Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20.1 apartado g del RD. 1343/92 de 6 de noviembre. No gozará de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Régimen Fiscal: La presente emisión está sometida a la Legislación en materia Fiscal que se especifica en el Folleto inscrito.

Mercado Secundario: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado, oficial o no.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional D. José Antonio Martínez Garrido, Director de Gestión de Activos y Pasivos de esta Caja.

Folleto de Emisión: Existe un folleto y tríptico informativos gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuya información se responsabilizan Don Manuel López Robles (Director General Adjunto de Finanzas) y Don José Antonio Martínez Garrido (Director de Gestión de Activos y Pasivos).

Granada, 7 de octubre de 2004.—Don Manuel López Robles (Director General Adjunto de Finanzas) y Don José Antonio Martínez Garrido (Director de Gestión de Activos y Pasivos).—46.378.

CALAU, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social (calle Noi Gran, número 3, de Calella de Palafrugell (Girona) el día 5 del próximo mes de noviembre de 2004, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2003 cerrado al 31 de diciembre. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, y, en su caso, obtener de inmediato y sin gasto alguno copia de los documentos relacionados con el Orden del Día, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calella de Palafrugell, 27 de septiembre de 2004.—Firmado: Joaquim Clavaguera Puigmiquel, Consejero-Delegado.—45.651.

CASVAN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el edificio unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día 15 de noviembre del año 2004, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia, 27 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Paul de Lauw.—46.056.

CENTRO CULTURAL PEDRALTA, S. A.

Ampliación de Capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 11 de mayo de 2004, acordó hacer uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 200.866,33 €.
 - Acciones a emitir: 66.733 acciones nominativas de la serie A, de valor nominal de 3,01 € cada una, números 675.563 al 742.295, ambos inclusive.
 - Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
 - Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
 - Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Artistas n.º 38, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—45.871.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Baloncesto Murcia Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de octubre de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sito en Av/ del Rocío n.º 7 de Murcia y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 30 de octubre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva durante el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2004.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 26 de los Estatutos sociales, en el sentido de modificar el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2004/2005.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Tal y como dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir personalmente a la Junta General aquellos accionistas que acrediten ser titulares de al menos, el uno por mil del capital social suscrito a su nombre, con 5 días de antelación como mínimo. Con este fin, y tal y como dispone dicho artículo, los accionistas deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en la sede social del club. No obstante lo anterior, aquellos accionistas titulares de un número inferior al referido uno por mil, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Murcia, 8 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Valverde Alcántara.—46.376.

COEMFI, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía, lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de octubre de 2004.—Un Liquidador, Antonio José Alonso Martí.—45.896.

CONSERVAS EL CIDACOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primer convocatoria, el día 2 de noviembre de 2004 a las 9,30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del 3 de noviembre de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección de los miembros del Órgano de Administración de la compañía.

Tercero.—Acordar la realización de solicitud de convocatoria judicial de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad filial «Conservas Elagón, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Reelección de Auditores de la sociedad filial «Conservas Elagón, Sociedad Anónima» para el ejercicio 2004.

Quinto.—Reelección de los miembros del Órgano de Administración de la sociedad filial «Conservas Elagón, Sociedad Anónima».

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación indicada, su solicitud de entrega o su solicitud de envío de forma gratuita.

Autol (La Rioja), 4 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Baroja Ezquerro.—45.867.

COTONERS 89, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, de fecha 30 de septiembre de 2004, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación final: